

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Abarán

5117 Aprobación definitiva modificación Ordenanza I.C.I.O año 2005.

No habiéndose presentado reclamaciones contra el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 10 de febrero de 2005, sobre modificación de la Ordenanza Fiscal sobre instalaciones, construcciones y obras, a tenor del artículo 17.3 de la Ley 39/88, queda elevado el citado acuerdo a definitivo, lo que se publica junto con el texto que se modifica de la correspondiente Ordenanza, a los efectos de su entrada en vigor, conforme dispone el número 4 de dicho precepto.

- Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.

Se añade un apartado 3 al artículo 6: base imponible.

3.- De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 103.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, cuando se conceda la licencia preceptiva se practicará una liquidación provisional a cuenta, determinándose la base imponible de acuerdo a los siguientes criterios:

A) En aplicación de los siguientes valores:

Plurifamiliar-Unifamiliar	<u>(manzana-bloque)</u>	-	<u>(adosado-aislado)</u>
Vivienda	(329-353)	-	(394-424) •/m2
Anexos (garajes, trasteros...)	(210-216)	-	(229-246) •/m2
Locales diáfanos	(141-152)	-	(181-195) •/m2
Oficinas	(233-251)		•/m2

B) En función del presupuesto presentado por los interesados, siempre que el mismo hubiera sido visado por el Colegio Oficial correspondiente cuando ello constituya un requisito preceptivo para las obras, instalaciones y construcciones, o bien en aquellas obras no previstas en el apartado A) anterior.

C) En todo caso será de aplicación la liquidación provisional que resulte de mayor cuantía por aplicación de los apartados A) y B) anteriores.

Abarán, 21 de abril de 2005.—El Alcalde, Antonio Francisco Gómez Gómez.

Águilas

5248 Anuncio informativo sobre contrato de servicios.

Aprobado por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 11 de abril de 2005 el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la contratación de los servicios de «Trabajos de Mantenimiento de Zonas Verdes en el Municipio de Águilas» se hacen públicas sus principales características:

- Plazo de ejecución: 24 meses.
- Presupuesto base de licitación: 620.000,00 euros.
- Garantía Provisional: 12.400,00 euros.
- Clasificación como empresa de servicios: Grupo O, Subgrupo 6, Categoría c); o Grupo III, Subgrupo 5, Categoría c).
- Presentación de ofertas: hasta el lunes día 6 de junio de 2005.
- Apertura de ofertas: a las 13,00 h. del martes día 14 de junio de 2005.
- Publicación extensa del Anuncio de Licitación:
 - Diario Oficial de la Unión Europea: núm. S/73, de fecha 14 de abril de 2005.
 - Boletín Oficial del Estado: núm. 90 de fecha 15 de abril de 2005.
- Información y obtención de información: de lunes a viernes no festivos, de 9,00 a 14,00 horas en el Negociado de Contratación Administrativa. Plaza de España, 14-3.º. Tlfs.: 968418812/823; Fax: 968418844.

Águilas, 21 de abril de 2005.—El Alcalde-Presidente, Juan Ramírez Soto.

Albudeite

5079 Exposición pública de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2003.

De conformidad con lo establecido en el artículo 193 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento se encuentra expuesta al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2003, para su examen y formulación por escrito de los reparos, reclamaciones u observaciones que procedan. Las citadas cuentas están integradas por las del Ayuntamiento y la Sociedad Mercantil «Sociedad Urbanística de Albudeite S.L.» .